

Tegucigalpa M.D.C. 5 de junio de 2023

Oficio Presidencia No.2806-2023-TSC

Señora  
**Maritza B. Sosa**  
Presidenta del Comité de Probidad y Ética  
Instituto Nacional de Migración  
Su Oficina.

**Señora Presidenta del Comité:**

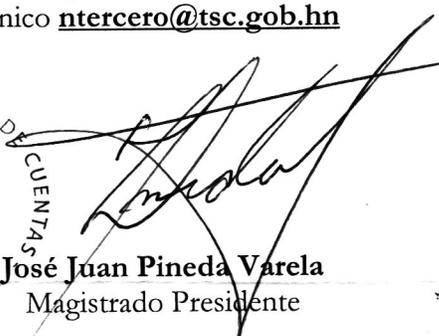
En atención al “**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE JUNIO 2023 A JUNIO 2024,**” remitido a la Dirección de Probidad y Ética para su revisión el día viernes 2 de junio de 2023, por el Comité de Probidad y Ética; se le informa que ha sido **APROBADO**, en vista de que reúne los requisitos mínimos estipulados, para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.

La ejecución del mismo será evaluada de forma mensual, en las reuniones sostenidas con el Técnico Profesional responsable del Tribunal Superior de Cuentas, de igual forma, se le recuerda que puede solicitar asesoría en cualquier momento en la Dirección de Probidad y Ética, para aclarar dudas o interrogantes.

Para consultas, favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Directora de Probidad y Ética al teléfono **2228-0813** o vía correo electrónico [ntercero@tsc.gob.hn](mailto:ntercero@tsc.gob.hn)

Atentamente,



  
**José Juan Pineda Varela**  
Magistrado Presidente

C: Dirección de Probidad y Ética